

Te mostramos las ÚLTIMAS

#NOVEDADES



PRÓRROGAS

INCORPORACIONES

FECHA DE PUBLICACIÓN



31/10

Se prorroga hasta el 30 de noviembre el plazo para adherirse a la moratoria ampliada de la ley N.° 27.541 y sus modificatorias. A su vez, se prorroga hasta el 30/11 el plazo para obtener y tramitar el certificado MiPyME. Asimismo, se establece que la primera cuota del plan no podrá vencer antes del 16 de enero de 2021, en caso de planes reformulados por no tener certificado PyME.

Resolución General N.º 4849: SICOSS. Nuevo reléase.

04/11

Se implementa un nuevo reléase nro. 7 del aplicativo SICOSS y se actualiza el servicio "Declaración en Línea", incorporando un nuevo "Código de Situación de Revista" de manera de receptar las novedades dispuestas por el Dto. 792/20.

Resolución General N.º 4850: Moratoria ampliada. Prórroga.

06/11

Se modifican fechas y plazos referidos a plazos para anulación y nueva adhesión, liberación de sanciones, reformulación de planes condicionales, deudores en concurso preventivo y en estado falencial.

<u>Anulación del acogimiento y nueva solicitud:</u> los contribuyentes y responsables -ante la detección de errores- podrán solicitar hasta el 26/11/2020, inclusive, la anulación del acogimiento al régimen de regularización.

<u>Condonación de Multas:</u> el beneficio de liberación de multas y demás sanciones por incumplimiento de obligaciones formales susceptibles de ser subsanadas, procederá en la medida que no se encuentren firmes ni abonadas y se cumpla con el respectivo deber formal con anterioridad al 30 de noviembre de 2020.

Reformulación de Planes Condicionales: los contribuyentes y responsables que adhieran a los planes de facilidades de pago en carácter de "condicionales", que al 30/11/2020, inclusive, no hayan obtenido el "Certificado MiPyME", deberán reformular el plan oportunamente presentado adecuándolo a las condiciones previstas para "demás contribuyentes". Los responsables dispondrán de 15 días hábiles administrativos para realizar la reformulación del plan. El vencimiento de las cuotas operará el día 16 de cada mes, siendo la primera de ellas en enero de 2021.

<u>Deudores en Concurso Preventivo:</u> podrán adherir al régimen, en tanto observen las condiciones que se indican a continuación:

- Haber solicitado el concurso preventivo hasta el 30/11/2020, inclusive.
- Formalizar la adhesión al régimen a través de "MIS FACILIDADES", opción "Ley N° 27.562 Concursados", según el plazo correspondiente en cada caso.

<u>Solicitud de conformidad:</u> se extiende el plazo para acreditar el Certificado MiPyME vigente o el inicio del trámite para su obtención al 30 de noviembre de 2020.

<u>Deudores en estado Falencia:</u> se extiende el plazo para la adhesión al régimen hasta el 30 de noviembre de 2020, inclusive.

Resolución General N.º 4851: Seguridad Social. Procedimientos.

06/11

Se establece, respecto de los procedimientos aplicables en materia de fiscalización de los recursos de la seguridad social, la emisión, en forma digital, de las planillas de relevamiento de personal, las actas y toda otra documentación derivada del acto de fiscalización. Las mismas serán comunicadas al DFE.

Resolución General N.º 4852: Exportación. Beneficios.

06/11

Se modifica el procedimiento para el pago de beneficios a la exportación y la determinación del plazo de espera.

ABC

ID 25859636

¿Cómo se abonan los períodos adeudados de Autónomos anteriores a 07/2004?

Actualización

Se actualizaron las preguntas frecuentes referidas a la Moratoria Ampliada, adecuándolo a la prórroga establecida.

Libro IVA Digital

Novedades

- Se publicaron los siguientes archivos en Micrositio "Libro de IVA Digital" dentro del apartado "Manuales" opción "Manual para el desarrollador Modalidades especiales de registración":
 - "LIBRO-IVA-DIGITAL-MODALIDADES-ESPECIALES-DE-REGISTRACION.pdf" actualizado.
 - "MODALIDADES ESPECIALES DE REGISTRACIÓN ANEXO VI" que corresponde a la registración especial de la liquidación de pesca.

Acta EDI Libro de IVA Digital 22/10:

https://www.afip.gob.ar/libro-iva-digital/documentos/Acta-Libro-IVA-Digital-22-10.pdf7

Micrositio Libro de IVA Digital: https://www.afip.gob.ar/libro-iva-digital/



CANALES DE ATENCIÓN DISPONIBLES

Consultas web

https://serviciosweb.afip.gob.ar/consultas/

Servicio web "Presentaciones Digitales"

http://www.afip.gob.ar/Presentaciones-Digitales/

Programa de Asistencia al Ciudadano

http://www.afip.gob.ar/reclamos/